

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179/001530

52394

¿Tiene contratado la Corporación RTVE algún servicio dedicado a la destrucción de documentos confidenciales? En caso afirmativo, ¿por qué importe? ¿en qué áreas de actividad?

RTVE no tiene contratado ningún servicio dedicado a la destrucción de documentos confidenciales.

Ocasionalmente, se han realizado pedidos para la retirada y destrucción de documentación. En 2020 se han formalizado dos pedidos en este sentido: destrucción de documentación de la Unidad Informativa de Burgos por 700€ y retirada de documentación ubicada en Prado del Rey por 979€, ambos realizados por la unidad organizativa responsable en RTVE de los servicios generales.

En Madrid, a 13 de octubre de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA